IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Confederación Nacional de Trabajo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra acto del Ministerio de Trabajo, presunta desestimatoria silencio administrativo a solicitud del recurrente, escrito 28 de abril de 1982, sobre distribución partida 800.000.000 de pesetas, Presupuestos Generales del Estado para actividades de formación de los Sindicatos; recurso al que ha correspondido el número 13.624 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de diciembre de 1983.—La Secretaria.—16.755-E.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Joaquín Arcenegui Fernández se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de septiembre de 1983, por la que se desestima petición del recurrente a participar en concurso de adscripción convocado en 14 de febrero de 1983 a plazas de Profesor adjunto, hoy titular de Derecho Político. Ley 62/1978, procedimiento de urgencia; recurso al que ha correspondido el número 15.062 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—La Secretaria.—16.750-E.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mr. Harry Sidney Thomas Penning se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior, desestimatoria por silencio administrativo de su petición de autorización para regresar a España, nulidad de actuaciones sobre expulsión y derecho a ser indemnizados; recurso al que ha correspondido el número 12.875 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—16.749-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 835 de 1983, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Luis Vilargunte Capdevila, nacido en Campuevanol (Gerona) el 15 de agosto de 1919, el cual fue llamado a filas por el Ejército republicano y enviado al frente del Ebro en las batallas del año 1938, sin que hasta la fecha se haya sabido nada del mismo.

Dicho expediente ha sido instado por su madre, doña Angela Capdevila Fábregas.

Y para que pueda comparecer cualquier persona ante este expediente a alegar lo que estime oportuno en días y horas hábiles.

Barcelona, 8 de octubre de 1983.—El Secretario.—15.683-E. 1.ª 15-12-1983

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1983, dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Transacciones Urbanas, S. A.», he acordado la suspensión de Junta de acreedores convocada para el día 19 de diciembre de 1983, sustituyéndola por el trámite escrito previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose a la suspensa un plazo de cuatro meses para que presente la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, según lo prevenido en la Ley citada.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—6.932-16.

FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en autos número 203/83 se dictó resolución de esta fecha, declarando a la Empresa «Rivera Seco, Sociedad Anónima», de Perlío Fene, en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y a la vez, se acuerda convocar la Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, 2.ª planta derecha, a las diez treinta horas del día 26 de enero próximo.

Ferrol, 19 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario.—15.753-C.

MADRID

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en providencia dictada con fecha 9 de mayo de 1980, admitió a trámite juicio ordinario declarativo de mayor cuantía bajo el número 597/1980, instado por don José Candel Pérez, representado por el Procurador don Jesús Guerrero Laverat, contra la Entidad «Científica Latina, Compañía Limitada», al parecer domiciliada en Quito, Ecuador, acordando conferir traslado de la misma a la demandada, con emplazamiento para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma.

La demanda tiene por objeto la reclamación de 860.741 pesetas, y en la actualidad se sigue por doña María de los Angeles Vilaseca Boggiero, como viuda y heredera del actor don José Candel Pérez.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al legal representante de la Entidad demandada (Científica Latina, Compañía Limitada», a quien se hace saber que en la Secretaría del Juzgado tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos, se expide el presente en Madrid a 14 de septiembre de 1983.—El Secretario.—15.769-C.

Edictos

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de divorcio bajo el número 298/82, a instancia de don José Carlos García y García Santamarina, representado por el Procurador don Florencio Araez Martínez, contra doña Judith Ann Girolami de Santi, declarada rebelde, habiendo recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

«En Madrid a seis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Madrid, los autos seguidos bajo el número 298/82, sobre disolución de matrimonio por divorcio instados por don José Carlos García y García Santamarina mayor de edad, casado, Técnico de electrónica, vecino de Lanzarote (Las Palmas), Vega de Tohiche, 139, Teguise, representado por el Procurador señor Araez Martínez contra doña Judith Ann Girolami de Santi, mayor de edad casada, vecina de Davis (Estado de California) EE UU, calle Temple Dr, número 2312, declarada en rebeldía.

Fallo: Que, estimando la demanda sobre disolución de matrimonio por causa de divorcio se formula, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por don Carlos García García Santamarina y doña Judith Girolami de Santi, el día 30 de abril de 1968, inscrito en el Registro Civil Central, al tomo 524, página 175. Anótese esta resolución una vez firme, en el Registro Civil Central;

líbrese carta-orden. Sin hacer expresa condena en las costas causadas.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Judith Ann Giroiami de Santi, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 20 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—15.644-C.

*

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 698/81, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Isaac García Sánchez y doña Milagros Encabo González, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

En Móstoles, Moraleja de Enmedio, número 17.

Número cuatro.—Vivienda letra B situada en la planta baja del bloque tres, sito en Móstoles (Madrid), calle Moraleja de Enmedio, sin número de gobierno, hoy diecisiete.

Ocupa una superficie total construida de noventa y nueve metros cuatro decímetros cuadrados, y útil de ochenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, todos aproximadamente.

Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.441, libro 436, de Móstoles, folio 35, número 46.726, inscripción cuarta.

Servirá de tipo la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.643-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número 1.533 de 1980, a instancia de don Emilio de la Barrera Maldonado con don Carlos Bayón Estrada, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta la siguiente finca:

Tercera parte indivisa de una casa en término de Vallecas, hoy Madrid, señalada con el número 20 de la calle de Benito Pérez Galdós, hoy Santa Julia, que consta en parte de dos plantas de 150 metros cuadrados y de otra de una planta de 132 metros cuadrados. Su superficie total es de 310 metros cuadrados y 55 decímetros cuadrados, estando destinada a patio la no edificada. Linda: Por su frente, con la calle de Benito Pérez Galdós, hoy Santa Julia; derecha, entrando, casa de don Celestino Listán; izquierda, casa de don Celestino Díaz, y fondo, finca de don Julián Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19, tomo 201, folio 182, finca 24.140.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 21 de marzo próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 25 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—15.641-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Madrid, en providencia de este día dictada en los autos que se siguen con el número 1.191 de 1982, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Sociedad Mercantil Inmobiliaria «Sanfer, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles la finca hipotecada objeto de este procedimiento:

«En San Fernando de Henares (Madrid) paseo Ocho, número 18.—Finca número 20 o piso 4.º D. Ocupa una superficie útil y aproximada de 67 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, ascensor y patio; fondo, fachada; derecha, entrando, medianería con el piso A; izquierda, entrando, medianería con la casa número 16 y patio.

Tiene una cuota en el valor total del edificio y en sus elementos y gastos comunes del 0,49 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.863, libro 94, folio 170, finca número 6.626.

Dicha subasta tendrá lugar el día 14 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 1.345.400 pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.631-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en auto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Reyal, Sociedad Anónima», bajo el número 1.829 de 1981-b2, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados siguientes:

En Fuenlabrada, calle Zamora, bloque K, vivienda 3.º, letra D que linda: Al frente, con el rellano de su planta, caja de escalera, vivienda letra A, de su misma planta y pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con otra finca de la Sociedad «Construcciones Reyal, S. A.»; por la izquierda, con la vivienda letra C de su misma planta, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas. Oupa una superficie de 86 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,50 por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.029, libro 448, folio 43, finca 36.633, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 14 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.209.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.630-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 423/1983,

promovidos por el Pocurador señor Moreno Do-, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora Tesos, S. A.», sobre pago de pesetas se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

«En Madrid, calle Joaquín María López, número 9. Veinticinco.—Piso primer exterior, letra C, está situado en el vestíbulo izquierdo según se sube por la escalera e inmediatamente a la izquierda según se sale a dicho vestíbulo desde el ascensor. Tiene una superficie aproximada de 58 metros 77 decímetros cuadrados, distribuida en hall, estar-comedor un dormitorio, cocina y baño. Linda: Por el frente, Sur, por donde tiene la entrada, con vestíbulo, hueco del ascensor y patio interior; por la derecha, entrando, Este, con piso primero exterior, letra D; por la izquierda, Oeste, con finca de don Sebastián de la Cal, y por el fondo, Norte, con calle Joaquín María López. Cuota: 2,58 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.570, folio 116, finca número 69.553, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 16 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 2.170.000 pesetas, en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.632-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 160/80, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Compañía Económica y Representativa, S. A.», hoy don Antonio Guerrero González y doña María Jesús Gajo Corraciza se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 21 de marzo de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en caso de fuerza mayor, a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgadoo o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

En Arganda del Rey: Calle Juan de la Cierva, bloque 1.

20. Finca número veinte o piso vivienda cuarto, letra B. Está situado en la planta cuarta de la casa o portal número 1 de la calle Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y dos metros con quince decímetros cuadrados.

Cuota: Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes, de cuatro enteros con cincuenta y ocho centésimas por ciento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 4 de noviembre de 1983.—El Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—15.642-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 1.269/1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel González Gutiérrez y doña Manuela Blanco Ferri, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 6 de febrero de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

Parcela número 1.138, del polígono «Cerro Alarcón», en la finca denominada de «Las Rentillas Cerro de Alarcón». Se halla situada en término municipal de Valdemorillo. Ocupa una superficie de 735 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 20 metros 50 centímetros con calle 9-F; al Sur, en línea de 20 metros 50 centímetros, con zona verde; al Este, en línea de 37 metros con la parcela 1.139, y al Oeste, en línea de 37 metros, con la parcela 1.137. Dentro de esta finca existe construida una vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta, con una superficie aproximada de 80 metros 24 decímetros cuadrados, más 12 metros 92 centímetros cuadrados de porche. Son pues en total lo ocupado por la edificación en la parcela, 93 metros 16 decímetros cuadrados, quedando el resto al descubierto.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.957, libro 122 de Valdemorillo, folio 131, finca número 7.944, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—15.629-C.

*

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.175/78-L promovido por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Enrique Larrondo Baro y otra, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 28 de junio y hora de las once quince de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.582.894,97 y 339.676,93 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas inferiores a las expresadas cantidades.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Finca A): Piso segundo, letra D en planta segunda, portal número 16 de la calle Peña Santa, de Madrid. Tiene una superficie de 203 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 535, libro 372, folio 25, finca número 29.405, inscripción tercera. Este inmueble sale a subasta por el tipo de 5.582.894,87 pesetas, pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Finca B): Garaje independiente denominado número 9 en planta semisótano de la casa número 16 de la calle Peña Santa, de Madrid. Tiene una superficie de 29,33 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 534, libro 371, folio 25, finca 29.404. El tipo por el que sale a subasta este inmueble es el de 339.676,93 pesetas.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1983.—El Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado.—El Secretario.—15.679-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 1 076-77, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Juan Pujol Puig, doña María Raventós Masana y «Cavas Raventós Catasús, S. A.», San Pedro, número 8, de Vilafranca del Penedés, Barcelona, cuantía 5.248 645 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días las fincas hipotecadas objeto del procedimiento y que son las siguientes:

1.ª Porción de terreno circuido de paredes y con cubierta en la parte posterior, de superficie aproximada 967 metros cuadrados, situada en la villa de Vilafranca del Penedés, calle San Antonio, donde se halla señalada con el número 18, y tiene su frente y linda: a la derecha, entrando, parte con Manuela Romagosa, parte de herederos de José Ravella, parte con José Batlle, y parte con don Juan Raventós; a la izquierda, con María Vía, y a la espalda, parte con sucesores de Joaquín Martorell y parte con don Francisco Figueras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al folio 168 del libro 193, finca 6.065, inscripción primera. La anterior finca es de propiedad de «Cavas Raventós Catasús, S. A.».

4.ª De la propiedad de don Juan Pujol Puig y doña María Raventós Masana. Número uno. Local de negocio de la casa sita en Vilafranca del Penedés, calle del General Prim, señalada con los números cinco, siete y nueve, se compone de: A) planta baja de la finca, con puerta de acceso directo a la calle de su situación, superficie 1.414 metros cuadrados, con exclusión de la caja de escalera y de la vivienda del portero, dividida en vestíbulo, salón, cuarto de aseo, dos cuartos interiores y una gran nave; lindante: por la izquierda, entrada con la caja de la escalera, la vivienda del portero y con Antonio Amadó y los hermanos Figueras; por la espalda, con «Cavas Raventós Catasús, S. A.», y con María Vía, y por la derecha, con María Vía; B) todo el semisótano de la finca, de superficie, con exclusión del espacio de la caja de la escalera, 1.315 metros cuadrados; lindante: por la izquierda, fondo y derecha, con los mismos linderos generales de la total finca, y además por la izquierda con la caja de la escalera a la que se abre la puerta: C) todo el sótano del edificio, de extensión 1.315 metros cuadrados, descontando el espacio que ocupa la caja de la escalera a la que abre la puerta, y lindante: por la derecha, fondo e izquierda, con el subsuelo de los colindantes generales de la total finca, y además por la izquierda, entrando, con dicha caja de la escalera. Las tres descritas plantas de sótano, semisótano y bajos que constituyen todo este local de negocio número 1, dispone además de una escalera interior y exclusiva que les comunica entre sí: habiéndosele asignado con respecto al valor total del edificio una cuota o proporcionalidad del treinta y cinco por ciento

Inscrita al folio 103 del libro 222, finca número 7.455, inscripción 1.ª del mismo Registro.

5.ª Número dos. Local de negocio único en el piso entresuelo de la casa sita en Vilafranca del Penedés, calle del General Prim, señalada con los números cinco, siete y nueve de superficie 1.205 metros cuadrados: que se compone de vestíbulo tres pasillos, 18 departamentos o dependencias y dos cuartos de aseo; lindante: por la izquierda, entrando, con la caja de la escalera, con Antonio Amado y los hermanos Figueras, y con ámbito sin edificar de la misma finca; por la espalda, asimismo, con ámbito sin edificar de la propia finca y María Vía; por la derecha, también con María Vía, habiéndosele proporcionado del diecinueve por ciento.

Inscrita en el Registro, al folio 106 del libro 222, finca número 7.456, inscripción primera.

6.ª Número tres. Vivienda única en el piso primero de la casa sita en Vilafranca del Penedés, calle del General Prim, señalada con los números cinco, siete y nueve, de superficie 516 metros cuadrados; que se compone de recibidor, tres pasillos, comedor, cocina, con obrador y despensa, 10 habitaciones, cinco de ellas con baño, tres cuartos interiores, dos cuartos de armario y cuatro cuartos de aseo; lindante: por la izquierda, entrando, con la caja de la escalera y con Antonio Amado; por el fondo, con el ámbito sin edificar de la finca, y por la derecha, también con el ámbito sin edificar de la propia finca; habiéndosele asignado con respecto al total valor del edificio una cuota o proporcionalidad del veintitrés por ciento.

Inscrita en el mismo Registro al folio 109 del libro 222, finca número 7.457, inscripción primera.

7.ª Número cuatro. Vivienda única y en período de reconstrucción en el piso segundo o última planta en altura de la casa sita en Vilafranca del Penedés, calle del General Prim, señalada con los números cinco, siete y nueve, de superficie 516 metros cuadrados; que se compone de recibidor, tres pasillos, comedor, cocina, con obrador y despensa, diez habitaciones, cinco de ellas con baño, tres cuartos interiores, dos cuartos armarios y cuatro cuartos de aseo; lindante: por la izquierda, entrando, con la caja de la escalera y con Antonio Amado, y por el fondo, con la derecha, entrando, con el ámbito sin edificar de la finca; habiéndosele asignado con respecto al valor del total edificio una cuota o porporcionalidad del veintitrés por ciento.

Inscrita en el mismo Registro al folio 112 del libro 222, finca 7.458, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1984 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, 4.ª planta, se previene:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que los títulos se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que son las siguientes:

Para la 1.ª finca, 4.868.368,75 pesetas.
Para la 4.ª finca, 10.008.518,75 pesetas.
Para la 5.ª finca, 1.609.781,25 pesetas.
Para la 6.ª finca, 578.406,25 pesetas.
Para la 7.ª finca, 248.087,50 pesetas.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento por lo menos de dichos tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—15.697-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente y para general conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad denominada actualmente «Ferrob, S. A.», cuya Junta general extraordinaria ha sido señalada para el 28 del actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 29 siguiente, a igual hora, en segunda, y cuya Junta ha sido solicitada ante este Juzgado por don Edmon Marcel Ferrie y la Compañía mercantil anónima denominada «Ferrerán, Sociedad Anónima», en el expediente número 1.249-83, se hace saber, como aclaración a los edictos publicados y convocando a dicha Junta a los accionistas de la mencionada Sociedad en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del actual y diario «El Alcázar» de 3 de igual mes, que la convocatoria se entiende anunciada con quince días naturales, por lo menos, a la fijada para su celebración y no hábiles como por error se hace constar en dichos edictos.

Y para su publicación y conocimiento de los señores accionistas se expide el presente, dado en Madrid a 13 de diciembre de 1983.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.898-3.

MANRESA

Edicto

Don Fernando Campos Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 156 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria, promovido por «Llum i Color, S. A.», representada por la Procuradora doña María Teresa Coll Rosines, contra don Ricardo Torréns Torros, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado suspender el señalamiento de la subasta señalada en el presente procedimiento para el día 5 del próximo mes de diciembre y hora de las once treinta horas, así como sacar nuevamente a la venta en primera y pública subasta, por término de diez días, los siguientes bienes muebles especialmente hipotecados:

Primer lote: Printer o máquina impresora de copias fotográficas en color, «Agfa», modelo «Colomator N 4 BS», número 7500 F Nr. 909, fabricada por «Agfa-Gevaert», con todos los portanegativos y marginadores para imprimir copias.

Valorada a efectos de subasta, en pesetas 2.600.000.

Segundo lote: Printer o máquina impresora de copias, marca «Agfa», modelo N 2 BS, número 7417/145 FN 21613, con sus accesorios.

Valorada a efectos de subasta, en pesetas 1.700.000.

Tercer lote: Printer o máquina impresora de copias fotográficas en color, marca «Kodak», modelo 5 S, número 101-5080, fabricada por «Kodak», con todos sus portanegativos y marginadores para imprimir copias.

Valorada a efectos de subasta, en pesetas 1.500 000.

Cuarto lote: Printer o máquina impresora de copias fotográficas en color marca «Kodak» modelo 8" número 182 7374, serial 116, con todos sus portanegativos y marginadores para imprimir copias.

Valorada a efectos de subasta, en pesetas 1.900.000.

Quinto lote: Ampliadora o máquina para imprimir ampliaciones fotográficas en color, marca «Super Chromega», modelo «Dicroic 5 XI», equipada con todos los accesorios para trabajos estándar.

Valorada a efectos de subasta, en pesetas 240.000.

Sexto lote: «Roll-paper», o máquina transportadora de papel, marca «Durst-Pavelle», modelo ACS 11.

Valorada a efectos de subasta, en pesetas 145.000.

Séptimo lote: Tres mezcladores de líquidos, que son depósitos de plástico con motor de agitación en su interior y manguera-bomba para situar los químicos disueltos en cualquier recipiente, con capacidades de 100, 100 y 50 litros, respectivamente

Valorado en 120.000 pesetas.

Octavo lote: Conjunto de aparatos de medición de datos sensitométricos, compuesto de un densitómetro para medir datos de papel fotográfico y un sensitómetro para medir datos de película fotográfica en color.

Valorado en 170.000 pesetas.

Noveno lote: «Cuttomat» o cortadora de copias en rollo, marca «Agfa Cuttomat 9000», número 1920.

Valorada en 265.000 pesetas.

Décimo lote: Equipo de preparación de películas para printer, compuesto de enmuescadora manual, marca «Agfa» y empalmadora manual marca «Precis-Altur».

Valorado en 120.000 pesetas.

Undécimo lote: Pupitre contro o máquina de inspección de copias fotográficas marca «Agfa», número 1.082, modelo «Pruftisch».

Valorada en 240.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre de 1983 y hora de las diez treinta, previniéndose que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 15 por 100 del valor de cada lote en que deseen participar, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán acto seguido a sus dueños del remate, excepto el correspondiente al mejor postor que quedará en garantía del cumplimiento de sus obligaciones; que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos pactados en la escritura de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda se hallan de manifiesto en Secretaría.

Dado en Manresa a 30 de noviembre de 1983.—El Juez, Fernando Campos Galán. El Secretario.—5.330-D.

SEGOVIA

Edicto

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente del número 2 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado con el número 194 de 1983, se siguen autos sobre divorcio, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de doña Fuencisla Santiño Calleja, vecina de esta ciudad, contra su marido don Adolfo Cristóbal Díaz, hoy en domicilio ignorado, en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda al referido demandado, emplazándole a la vez, a fin de que, dentro del término de veinte días, comparezca en forma en los autos y la conteste, y proponer, en su caso, la reconvención.

Dado en Segovia a 14 de noviembre de 1983.—El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—15.681-C.

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado 4.º),

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.047 de 1983-F, sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano» (Procurador señor García Paul), contra don Francisco García Ramírez y su esposa doña María Isabel Montanes González, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del pago de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los obrantes en autos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

C) Urbana número 5.—Local comercial número 5, sito en la planta baja del edificio sin número, en la prolongación de la calle Dr. González de Quevedo, hoy denominada Televisión Española, en la villa de Prado del Rey. Tenía asignado el número 13 de dicha calle Televisión Española, y hoy el número 29 B, en el Registro Fiscal de Edificios y Solares. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados. Linda: mirándolo desde dicha calle Televisión Española, por la derecha, con el local número 7, propiedad de don Angel Rodríguez Sanjuán; por la izquierda, con el local número 3, propiedad de don José Copete Núñez, y por el fondo, con terrenos de don Plácido Holgado Vega. Cuota proporcional en relación con el valor total del inmueble, 8 enteros sobre 100 (8 por 100).

Tipo de licitación: Un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

D) Urbana.—Casa en la villa de Prado del Rey, y en su calle General Queipo de Llano, número 14, compuesta de planta baja con zaguán, tres habitaciones, cocina, bodegas con lagar, corral, cuadra, pozo y excusado o retrete, y un piso alto con dos habitaciones. Mide 12 varas de fachada por 18 de fondo, que hacen 200 varas superficiales, equivalentes a 152 metros 40 decímetros y 96 centímetros cuadrados. Linda, según el título: Por la derecha, entrando, con casa de don Ildefonso Troya; por la izquierda, con la de doña Ana Rosa Mariscal Pérez, y por la espalda, con la de Mercedes y Josefa Chacón Pérez.

Tipo de licitación: Seis millones (6.000.000) de pesetas.

E) Urbana.—Casa situada en Prado del Rey, en calle que se llamó Albina, hoy Guerrero Sánchez, que no tuvo número, hoy señalada con el 2, la cual forma parte de la del número 2 de la misma calle, pero que unida después con la del número 7 de la calle del Prado, su dueño hizo dos casas distintas e iguales, aproximadamente, siendo una de ellas la que se trata, sin que se exprese la extensión superficial de ninguna de ellas ni pueda determinarse ahora ni aún aproximadamente, la que corresponde a la finca que se describe, que linda: por la derecha, entrando, con la dicha casa número 7 de la calle del Prado, de don Rafael Pereira Chacón, y además con la calle General Mola; por su izquierda, con la del número 2, hoy 4, de la calle Albina, hoy Guerrero Sánchez de don Antonio Beltrán Vegazos, y por la espalda, con la referida del número 7 de la calle del Prado de don Rafael Pereira Chacón.

Tipo de licitación: Tres millones setecientas mil (3.700.000) pesetas.

F) Urbana.—Número 20, piso 3.º E, situado en la planta tercera del edificio Prado del Rey, 1, en la prolongación de la calle Sargento Gaspar, en la villa de Prado del Rey. Ocupa una superficie construida de 97 metros y 80 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 80 metros y 30 decímetros cuadrados. Tiene entrada por la puerta y escalera número 2, situadas en la parte Este del edificio. Linda: por la derecha de su entrada, con el piso tercero B; por la izquierda, con el piso tercero D, y por el fondo, con la calle Sargento Gaspar, consta de las siguientes dependencias: Cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y lavadero. Tiene derecho al uso exclusivo de la terraza de acceso al mismo piso. Cuota proporcional en relación con el valor total del inmueble: cuatro enteros y noventa y nueve centésimas (4,99 por 00). Tipo de licitación: Un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de octubre de 1983.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—15.686-C.

*

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente número 642/80 (Negociado Tercero), tramitado en este Juzgado, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Industrial del Caucho Feliú, S. A.», domiciliada en Guillena, barriada de San Sebastián, sin número, se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores el día 24 de enero de 1984, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián.

Dado en Sevilla a 14 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—15.700-C.

TALAVERA DE LA REINA

Don Valero López-Canti Félez, Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 490 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco Zaragozano», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, contra don Alfredo Domínguez Meana y don Francisco Blázquez Gregorio, sobre efectividad de un crédito hipotecario, cuya finca hipotecada es la siguiente:

Tierra de secano, en el término municipal de Talavera de la Reina, procedente de la finca denominada «Canal y Monte Chamelo», con una superficie de tres hectáreas ochenta y dos áreas. Linda: Norte, camino de acceso de Talavera a la finca «La Orbiga» y «El Cristo»; Sur, resto de la finca de la que se segrega; Este, con la finca de que se segrega, y Oeste, finca «El Alto», propiedad de don Félix Moro Vallejo.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 31 de enero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado n la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el de 5.400.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—La postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Talavera de la Reina a 5 de noviembre de 1983.—El Juez, Valero López, Canti Félez.—El Secretario.—4.882-D.

TOLOSA

Edicto

Don Angel Jaén Huarte, Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 311 de 1983 se siguen autos a instancia del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de don Ascensio Ibarzábal Izaguirre, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Andoain, Guipúzcoa, titular del negocio denominado «Industrias Gráficas Ibares», en los que por resolución de fecha 27 de octubre último se acordó tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del expresado comerciante, cuya resolución ha sido repuesta en el día de la fecha, en el único sentido de tener como interventores designados a don Juan Antonio Tolosa Iñurrita, don Domingo Aragón Campo y a la Entidad mercantil «Iruplast, S. A.», en la persona de su representante en forma, disponiéndose asimismo hacer públicas las resoluciones que contienen tales acuerdos.

Dado en la villa de Tolosa a 11 de noviembre de 1983.—El Juez, Angel Jaén Huarte.—El Secretario.—6.439-8.

VALLADOLID

Edictos

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado en el día de la fecha providencia, teniendo por solicitada la suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Miñón, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Vázquez de Menchaca, número 10 (polígono de Argales), con un activo de quinientos noventa y cinco millones quinientas cuarenta y una mil ochocientas catorce (595.541.814) pesetas y un pasivo de trescientos treinta y siete millones ochenta y dos mil quinientas noventa y tres (337.082.593) pesetas; quedando intervenidas todas las operaciones de dicha Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos legales que procedan.

Dado en Valladolid a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—15.650-C.

*

El ilustrísimo señor don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 89-B de 1983 se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Compañía Sociedad Anónima de Fabricados Especiales» (SADFE), domiciliada en esta capital, Camino Viejo de Simancas, kilómetro 1,5, representada por el Procurador don Carlos Muñoz Santos y celebrada en fecha 15 de julio último pasado Junta de acreedores y transcurrido el término legal sin que por ningún acreedor se haya opuesto a la aprobación del convenio, se ha dictado resolución con esta fecha por la que se aprueba el convenio entre «Compañía Sociedad Anónima de Fabricados Especiales» (SADFE) y sus acreedores, cuyo convenio no se inserta en el presente por su gran extensión, obrando en los autos a disposición de los acreedores.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 15 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—15.652-C.

*

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.330/83-A, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, para la efectividad de un préstamo constituido por los cónyuges don José María Sanz García y doña Juana Santiago Pérez, en el que después de cumplidos los trámites previos preceptuados por la Ley y a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—En el casco y término de Iscar en la calle del Pozo de las Nieves, sin número de gobierno. Vivienda unifamiliar, situada en la planta alta y señalada con el número dos de orden del edificio de que forma parte. Distribución: Vestíbulo, pasillo, cocina con fregadero, cuarto de baño, ropero, comedor-estar y tres dormitorios y una terraza. Superficie: Ciento ocho metros cuadrados construidos. Linderos: Derecha, entrando, calle que separa de la finca de Félix Domínguez; izquierda, Faustino González Marcos; fondo, patio del edificio, y frente, con calle de su situación. Cuota de participación: Cincuenta enteros por ciento en los elementos comunes y gastos del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.838, libro 114, folio 156, finca 12.890, primera y segunda.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 30 de enero próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo la cantidad de dos millones doscientas cincuenta y seis mil pesetas, que es la pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 17 de noviembre de 1983.—El Juez, Antonio Anaya Gómez. El Secretario.—15.651-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

POPULO RODRIGUEZ, Tomás; con DNI número 10.845.977, hijo de Manuel y de María, natural de Langreo (Oviedo), nacido el día 13 de febrero de 1962, soltero, carpintero en general; de estatura 1,64 metros, con último domicilio en La Calzada, Gijón (Oviedo), calle Pinzón, 15; procesado por deserción.—(2.355), y

PEREZ VEGA, Jesús David; con DNI número 10.830.767, hijo de Jesús y de Esther, natural de Gijón (Oviedo), nacido el día 11 de febrero de 1962, soltero, estudiante, de estatura 1,69, con último domicilio en Gijón, calle San Rafael, 24, 4.°; procesado en causa número 445 de 1983 por deserción.—(2.354.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Quinta Región Militar en Zaragoza.

PEDREIRA LOPEZ, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de La Coruña, soltero, mecánico, nacido el día 29 de julio de 1956, con DNI número 32.419.825, con último domicilio en La Coruña, calle Ricardo Labaca, 7; procesado en causa número 91 de 1982 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.—(2.353)

NUÑEZ RODRIGUEZ, Roberto F.; hijo de Roberto y de María Angeles, natural de Ferrol (La Coruña), nacido el día 11 de diciembre de 1961, con DNI número 36.047.535, soltero, con último domicilio en «Viviendas de Bazán», calle A, número 2, 2.° centro, de Ferrol, y en calle Felipe Sánchez, 150, 9.° D, de Vigo (Pontevedra), cabo segundo especialista electricista de la Armada; procesado en causa número 28 de 1983 por deserción.—(2.352), y

RUBIO LUNA, Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Fernán-Núñez (Córdoba), nacido el día 9 de agosto de 1963, con DNI número 18.945 032, soltero, camarero, con último domicilio en calle Grupo Rafalafena, bloque N, número 2, 2.°, de Castellón de la Plana, recluta repetidor de Infantería de Marina; procesado en causa número 32 de 1983 por deserción.—(2.351.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena.

EDICTOS

Juzgados militares

Lara Cruz, Francisco; hijo de Francisco y de Clara, domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid), calle Hinojosa del Duque, número 106; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11, sito en esta Plaza, paseo Reina Cristina, número 5, tercera planta, para notificación en causa número 467 de 1975 por usurpación de funciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Coronel Juez Instructor, José María Martín Fernández-Heredia.—(2.322.)